



06 de marzo de 2023

MAT: Solicitud de CEI que indica.

Señor:

Vlado Mirosevic Verdugo.

Presidente Honorable Cámara de Diputadas y Diputados

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 N°1, letra c), de la Constitución Política de la República, y 53 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los y las diputadas que suscriben, vienen a solicitar la creación de una Comisión Especial Investigadora, encargada de renuir antecedentes relativos al los actos de Gobierno, especialmente del Ministerio del Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Minería y Ministerio del Interior, respecto a irregularidades en cumplimiento de normas ambientales por parte de Minera Los Pelambres que estaría provocando posibles daños al medio ambiente y a la salud de las personas de la Provincia del Choapa, Región de Coquimbo, atendida las siguientes consideraciones que pasamos a exponer:

I. Contexto general:

La minería es una actividad altamente productiva que genera grandes ganancias en el mundo. Sin embargo, por más que las empresas se esfuerzan en financiar campañas publicitarias para convencer a la gente de lo contrario, no existe aún la minería sustentable, ya que por definición, es una actividad extractivista y depredadora para el medio ambiente.

Si se piensa en las millonarias ganancias que generan diariamente la gran minería en Chile, dichos recursos no quedan en las comunidades en donde instalan sus



faenas productivas, sino que los territorios heredan los perjuicios que trae aparejados la minería de gran escala. En los países más desarrollados e incluso que tienen acciones en mineras que operan en Chile, la contaminación es menor, por los altos estándares legales del cuidado del medio ambiente, donde se invierte en tecnología e investigación para no contaminar.

Sabidos son los efectos negativos de la actividad minera a nivel ambiental así como en la calidad de vida en las comunidades donde se instalan, tanto en lo económico, cultural, y en la salud de los y las habitantes de dichas zonas, provocando muchas veces enfermedades graves, algunas de carácter mortal.

Al instalarse una faena minera en un territorio, ésta promete múltiples beneficios para la localidad: trabajo, progreso, sustentabilidad, etc. Tal como lo señala Minera Los Pelambres en su página web: (...) “centrando su razón de ser en la preocupación por la vida y salud de las personas, la excelencia operacional, la innovación constante, la preservación del medio ambiente y el respeto por las comunidades con las que se relaciona, fomentando y preservando sus culturas y formas de vida”.¹

El problema con lo anterior, es que la actividad minera es una labor a corto plazo, y con efectos a largo plazo, ya que cuando el yacimiento se agota, las comunidades quedan abandonadas, en un medio ambiente contaminado y extinto. Esta actividad además impacta en la agricultura ya que producto de la contaminación provocada por la minería muchas veces los terrenos quedan dañados o bien con profundas sequías.

Antecedentes de la compañía Minera Los Pelambres

Minera Los Pelambres es una Sociedad Contractual Minera que forma parte de Antofagasta Minerals S.A., propiedad del mega empresario Andrónico Luksic.

¹<https://web.pelambres.cl/quienes-somos/valores-y-principios/>



Esta división minera del grupo Antofagasta plc, es uno de los diez principales productores de cobre a nivel mundial y el tercero en el país.²

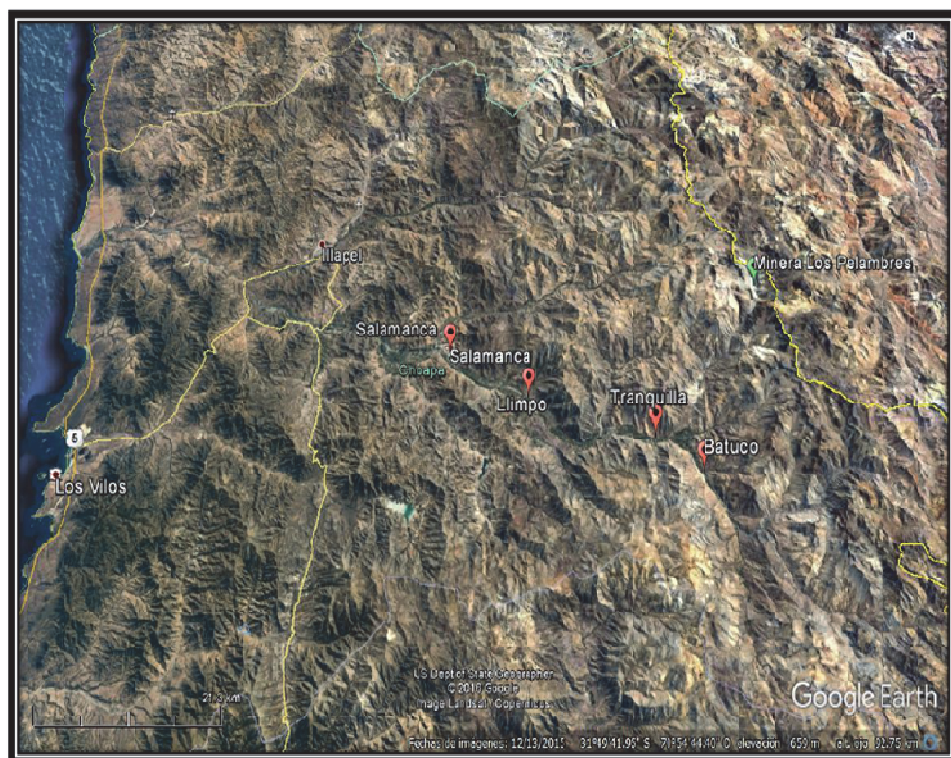
Este yacimiento se ubica a 45 km. al este de la ciudad de Salamanca, Provincia de Choapa, en plena cordillera de Los Andes y su puerto se sitúa en el sector de Punta Chungo, comuna de Los Vilos, en la Cuarta Región de Coquimbo. Las instalaciones de la compañía recorren 120 kilómetros de cordillera a mar pasando por las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos donde se encuentra su puerto de embarque en el sector de Punta Chungo.³

Imagen N°1

Área geográfica de influencia de las operaciones de la compañía Minera Los Pelambres.

Desde la el yacimiento hasta el puerto de embarque en la comuna de Los Vilos.

Ubicación de tres localidades rurales, pertenecientes a la comuna de Salamanca



²<https://web.pelambres.cl/quienes-somos/propiedad/#:~:text=Minera%20Los%20Pelambres%20es%20una,el%20tercero%20en%20el%20país.>

³<https://consejominero.cl/nosotros/mapa-minero/los-pelambres/>

Hitos a investigar:

Con preocupación se ha observado los continuos incidentes ambientales en los cuales se ha visto últimamente involucrada Minera Los Pelambres en la provincia de Choapa, hechos que han puesto en riesgo el ecosistema de las localidades aledañas a la minera, así como también la vida de las personas de dichos territorios.

Hito 1: Rotura del concentraducto en Salamanca.

El día martes 31 de mayo del año 2022, se produjo una rotura de la tubería del sistema de transporte de concentrado a la altura del kilómetro 38, en el sector de Llimpo, en la comuna de Salamanca⁴. Este concentraducto, que según dirigentes y dirigentas de las comunidades ya habría cumplido su vida útil, se instaló el año 1999, tiene 120 km, es de material de acero al carbono con revestimiento interno de polietileno de alta densidad (HDPE), materiales que tienen duran no más allá de 20 años. Superando esa brecha en 3 años, el concentraducto genera gran temor en las comunidades ya que se puede producir un total rompimiento del ducto, que según explican, pasa por fuera de un colegio, cerca de las casas de la localidad y paralela a una línea de agua potable.

Por lo anterior, aproximadamente diez comunidades del Valle del Choapa se movilizaron para denunciar dicho hecho, realizando el corte de la ruta D-835 que une la minera con las comunidades. Luego de un mes de movilizaciones, las comunidades lograron llegar a un acuerdo con la minera. El compromiso estableció un plan de trabajo con énfasis en las localidades rurales de Salamanca, donde se consideraron aspectos ambientales y operacionales como el desarrollo de proyectos comunitarios en el ámbito de salud, educación, empleabilidad, infraestructura comunitaria, entre otras. Estas iniciativas se trabajan en conjunto con vecinos/as y el municipio.

Sin embargo, esta no es la primera vez que las comunidades se movilizan, ya que han denunciado históricamente que la faena minera genera altos niveles de

⁴ <https://elsalamanquino.cl/2022/05/31/minera-los-pelambres-reconoce-rotura-de-ducto-desde-las-1430-hrs-en-localidad-de-llimpo-no-es-primer-vez-que-ocurre/>



polución, ruido y accidentes provocados por la gran maquinaria. Además, desde el **Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente de Choapa (MODATIMA)** acusaron un quiebre en el tejido social. “Uno de los nudos del conflicto, es que Minera Los Pelambres tiene una visión clientelista con los habitantes de la zona”, sostienen los dirigentes.

Este grupo de vecinos y vecinas critican además la dicotomía que existe entre la realidad de los habitantes y las ganancias de la mina. “Los petitorios de las comunidades incluyen necesidades básicas como pavimentación de las rutas, aumento de las redes telefónicas, mejoramiento de servicios básicos y de las condiciones laborales”, lo que a juicio de sus dirigentes “molesta mucho ver que los petitorios se relacionan con obligaciones estatales de autoridades ausentes”.

Hito 2: Caída de estructura de planta desalinizadora en Los Vilos.

El Proyecto INCO aprobado mediante la RCA N° 38/2004, integrado por varios proyectos dentro de ellos el denominado "Infraestructura Complementaria" aprobado mediante la RCA N°16/2018, ubicado en la comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, considera instalaciones que se erigen en la Bahía de Conchalí y que consiste en la construcción de una planta desalinizadora de ósmosis inversa, que para su instalación y posterior ejecución, requiere de obras marinas de captación de agua de mar y descarga de salmuera mediante un sistema de impulsión-conducción.

El 15 de agosto del presente año producto de grandes marejadas, se produjo la desestabilización de la plataforma Jack Up lo que provocó la caída al mar de equipos, contenedores y materiales que estaban sobre la plataforma, informándose preliminarmente los elementos de mayor volumen y riesgo, correspondiendo a: generador eléctrico, Grúa Manitowoc 4100, dos estanques de combustible (petróleo diésel), 2 baños químicos y 4 torretas de la plataforma Jack Up. El hecho causó gran alarma a los pescadores artesanales y la comunidad en general, debido al impacto que podría tener en el humedal protegido que se encuentra en cercanías del siniestro.⁵

⁵ <https://www.24horas.cl/regiones/zona-norte/coquimbo/los-vilos-plataforma-desalinizadora-cayo-producto-de-las-marejadas>



Por otro lado, debido a la magnitud del accidente, las autoridades organizaron una mesa de trabajo conjunto entre el municipio, la Armada y la delegación presidencial, con el fin de resguardar la zona y evitar una propagación de la contaminación.

El mismo día del desplome de la plataforma concurrió la oficina regional de la Superintendencia del Medio Ambiente de Coquimbo al lugar de los hechos, donde constataron residuos arrastrados por el mar a la orilla, encontrando plásticos de varios tipos, equipos de protección personal, maderas y un contenedor.

El 19 de agosto se realizó una segunda inspección con marina mercante, la Dirección General de Territorio Marítimo y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, donde se realizaron toma de muestras y posterior análisis de agua y sedimentos intermareales, encomendada a la AGQLabs, y DIRECTERMAR realiza el análisis de hidrocarburos mediante el SHOA.

Con fecha 7 de diciembre del 2022, Minera Los Pelambres envió un comunicado al alcalde de la comuna de Los Vilos y al Concejo Municipal dando a conocer las medidas de los trabajos previos al plan de desbaratamiento de la plataforma desde el sector playa amarilla. Además la empresa está concluyendo el estudio metodológico del desarme.

Hito 3: Conflicto entre comunidad de sector Panguecillo y Minera Los Pelambres por concentraducto.

El primero de agosto de 2009 se produjo un derrame de cientos de toneladas de cobre al río Choapa, lo que generó un problema ambiental directo a la comunidad de Panguecillo, ubicada en la comuna de Salamanca. Éste se debió a una falla en las piezas del sistema de tubería auxiliar de Minera Los Pelambres. La anomalía se produjo en el kilómetro 37, sector El Llano el Dima, frente a Llimpo en las cercanías de la localidad de Panguecillo en la comuna de Salamanca, y a sólo 1500 metros de la Asociación de Agua Potable Rural Panguecillo, en la ladera sur del río Choapa.⁶

⁶ <https://www.derechoalagua.cl/mapa-de-conflictos/contaminacion-del-rio-choapa-por-minera-los-pelambres/#:~:text=Otro%20incidente%20registrado%20en%20la,auxiliar%20de%20Minera%20Los%20Pelambres.>



Por este hecho, la comunidad desde entonces ha estado en constante estrés social, producto de que el concentrado de Mineras Los Pelambres -descrito anteriormente- atraviesa esta localidad y que por efecto de fatiga de materiales del tubo que cumplió su vida útil, pueden sufrir la misma experiencia de la comunidad de Tahuinco.

La comunidad de Panagüecillo, generó una mesa negociadora con la minera, llegando a varios acuerdos, pero la empresa hizo cambios de su personal y los nuevos ejecutivos desconocen dichos acuerdos. Cabe destacar que lo que la localidad solicita va en la misma línea de todas las demás localidades rurales, que no es más que mejoras comunitarias, capacitaciones y oportunidades laborales, etc.

Durante el mes de diciembre de este año, por semanas los pobladores y pobladoras mantuvieron tomada la carretera hacia Minera Los Pelambres, donde actuaron Fuerzas Especiales de Carabineros en contra de los y las manifestantes, con carros lanza agua y carro lanza gases, con el evidente peligro de que hubiera ocurrido un accidente incluso en términos fatales debido a la ubicación del conflicto que es en una ladera de un cerro.⁷

Hito 4: Conflicto entre comunidad de sector Camisas y Minera Los Pelambres.

El 01 de noviembre del 2021 se produjo una filtración de aguas contaminadas de las piscinas de emergencias de Mineras Los Pelambres al estero de Camisas, ubicado en el Valle de Camisas, provincia del Choapa, región de Coquimbo.

Del estero camisas dependen cientos de familias, animales y el ecosistema completo, por lo que el día 02 de noviembre del 2021, la comunidad se organizó en una asamblea para planificar la difusión del grave hecho, la realización de estudios de las aguas y levantar un petitorio a la empresa minera los pelambres.

El estudio fue realizado por requerimiento y gestión de MODATIMA CHOAPA a la empresa de análisis químicos GEOQUIMICA LTDA, con certificación ISO

⁷ <https://www.davidnoticias.cl/conflicto-ambiental-con-minera-los-pelambres-pobladores-de-panguesillo-son-reprimidos-por-carabineros-en-medio-de-toma-de-carretera-de-12-dias/>



2001:2015, y sus resultados - entregados el 06 de diciembre 2021- confirman anomalías en los sulfatos superiores a la norma NCh409 y a la NCh1333, regulaciones que establecen los límites para agua potable y para aguas de diferentes usos, respectivamente.⁸

Además, es importante destacar que en las muestras realizadas se encontró la presencia de Molibdeno en concentraciones de 0,70 mg/l. La OMS en la guía para la calidad del agua potable, establece un valor de referencia basado en efectos sobre la salud de 0,07 mg/l para el molibdeno.

II. Solicitud de Comisión Investigadora.

En virtud de los antecedentes y fundamentos antes expuestos, los Diputados y Diputadas firmantes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N°1, letra c) de la Constitución Política de la República, artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos a Ud. que se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora abocada a investigar los actos del Gobierno entre los años 2009 a 2022, especialmente, respecto al actuar del Ministerio del Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Minería y Ministerio del Interior, sin perjuicio de los demás organismos que resulten competentes, en relación a los daños ambientales y en la salud de las personas provocados por la rotura del concentraducto en la comuna de Salamanca, caída de estructura de planta desalinizadora en la comuna de Los Vilos, conflictos entre las comunidades por rotura de concentraducto y filtración de aguas contaminadas generadas en la provincia del Choapa, Región de Coquimbo, por parte de la gran minería instalada en dicho territorio.

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a noventa (90) días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

⁸ <https://radiojgm.uchile.cl/contaminacion-de-minera-los-pelambres-moviliza-al-valle-de-camisas/>





Nathalie Castillo Rojas
Diputada de la República



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBAÑEZ N.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA CANDELARIA ACEVEDO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS HIRSCH G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX GONZÁLEZ O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR BARRÍA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MELO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MONICA ARCE C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. NELSON VENEGAS S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX BUGUEÑO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA NÁNCO V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RENÉ ALÍNCIO B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALÉS M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS MALLA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS DE REMENTERÍA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES N.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

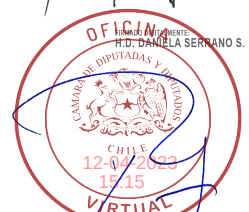
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. PAMELA JILES M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HERNÁN PALMA P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MAURICIO OJEDA R.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONARDO SOTO F.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

